

Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Jumilla, 3 de enero de 2007.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.—La Secretaria accidental, M.^a Tomasa Ballesta Ors.

Las Torres de Cotillas

927 **Aprobado inicialmente el proyecto de Plan General Municipal de Ordenación.**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2006 el proyecto de Plan General Municipal de Ordenación, figurando como anexo el Estudio de Impacto Ambiental, se expone al público por el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en nuestras dependencias de Urbanismo, sitas en C/ Bolivia s/n, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas a 19 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

Lorca

1231 **Aprobación definitiva de la modificación del organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo del Servicio de Tesorería.**

El Alcalde de Lorca,

Hace Saber: Que han quedado elevados a definitivos los acuerdos de aprobación de la modificación del organigrama, catálogo y relación de puestos de trabajo del Servicio de Tesorería de este Ayuntamiento, adoptados en Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de julio de 2006, al haber transcurrido el plazo de exposición al público, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones ni observaciones de clase alguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 265, de fecha 16 de noviembre de 2006.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos de que los interesados en el expediente queden enterados, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en la forma y plazo que se prevén en las normas de dicha jurisdicción.

Lorca, 15 de enero de 2007.—El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

Lorquí

869 **Decreto N.º 1309/06. Baja por caducidad.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 28-12-2006, y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.